PREMIC FRANKLIN RAWSON **EDICIÓN** 2021

a las artes visuales



















En el marco del 10° aniversario de inauguración del actual edificio del **Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson** y del 20° aniversario de la **Fundación Banco San Juan**, ambas instituciones lanzan la 2° convocatoria del **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2021** con el fin de promover y difundir la producción artística local.

El propósito del *Premio Franklin Rawson* es destacar y fomentar la diversidad y pluralidad de expresiones artísticas y sus hacedores, crear espacios de diálogo, crítica y reflexión, contribuyendo a la proyección de las producciones visuales, los cruces de discursos y la trascendencia de la escena en la provincia y el país. El MPBA|FR, el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y la Fundación Banco San Juan, invitan a todos los artistas argentinos o extranjeros residentes en la provincia a participar del concurso de selección y premiación de obras que integrarán la muestra central del Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2021 y la adquisición de obra patrimonial, a cargo de un prestigioso jurado.

PREMIOS ADQUISICIÓN

1er premio \$ 200.000 2do premio \$ 150.000

MENCIONES ESPECIALES

1ra mención \$ 20.000

2da mención \$ 20.000

3ra mención \$ 20.000

4ta mención \$ 20.000

CRONOGRAMA

- PLAZO DE PRESENTACIÓN del 13 de septiembre al 15 de octubre
- ANUNCIO DE SELECCIONADOS 16 de noviembre
- RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS 17 de nov. al 6 de dic.
- INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS 17 de diciembre
- CIERRE DE EXPOSICIÓN marzo de 2022











BASES Y CONDICIONES

PROPUESTA / OBJETIVO

El **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales** es una iniciativa del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y Fundación Banco San Juan, cuyo objetivo es seleccionar y premiar dos (2) obras adquisición que formarán parte de la colección permanente del MPBA|FR y 4 (cuatro) menciones especiales -sin adquisición- como premio estímulo a las artes visuales de la provincia de San Juan. De esta manera se pretende reconocer, fomentar y difundir la producción artística local, como así también estimular la puesta en valor y sustentación del trabajo de artistas de la provincia.

El primer premio será otorgado por Fundación Banco San Juan; el segundo premio y menciones por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson a través del Ministerio de Turismo y Cultura, la Secretaría de Cultura de la provincia y Agencia San Juan del Bicentenario.

Esta convocatoria está dirigida a artistas visuales nativos de San Juan o extranjeros/as residiendo en la provincia, que se encuentren en condiciones de participar con obra inédita, enmarcada en teorías contemporáneas del arte y la experiencia estética actual.

PARTICIPANTES

Podrán participar del **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales**, artistas mayores de 18 años nativos de San Juan (residiendo en la provincia o fuera de ella), o artistas extranjeros/as en la provincia (con una antigüedad de residencia mayor o igual a 4 años). La participación es de carácter individual, pudiendo postular 1 (una) obra por persona. En caso de tratarse de un grupo de artistas se deberá completar un formulario con los datos de cada uno/una de los/las integrantes.

No podrán participar del concurso las siguientes personas:

- a) Familiares directos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo (2°) grado de los miembros del Jurado.
- b) Funcionarios del Gobierno de la provincia de San Juan.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OBRA

Son válidas todas las expresiones de las artes visuales, cualquiera sea su técnica, procedimiento y temática. La obra puede estar ejecutada con cualquier técnica o material deseado, salvo que se traten de materiales perecederos, que impidan una adecuada exhibición, conservación y guarda como futura obra patrimonial. A tal fin:

- Podrán participar todas las disciplinas de las artes visuales, quedando exceptuadas aquellas obras que por su composición o proyección temporal, pueda el jurado apelar carácter efímero, y comprometa la perdurabilidad del premio adquisición.
- □ La obra debe ser original (con fecha de ejecución hasta tres años anteriores al momento de la convocatoria) y no haber sido premiada en otro certamen, salón o exhibición de índole competitiva.
- ☐ Se admitirá 1 (una) obra por postulante.
- □ El tamaño máximo de obra bidimensional (pintura, dibujo, grabado, fotografía, etc.) es de 200 x 200 cm. Las medidas comprenden el marco o soporte si lo tuviera.











- □ El tamaño máximo de obra tridimensional (escultura, objeto, instalación, etc.) es de 200 x 200 x 100 cm, con un peso de hasta 100 kg. Las medidas comprenden la base o soporte si lo tuviera.
- □ La obra puede estar compuesta por la cantidad de partes que el/la postulante considere necesarias, debiendo conservar las medidas y peso establecidos en el punto anterior. El no cumplimiento de este ítem podría implicar la descalificación del/de la postulante.
- □ En todos los casos, el/la artista deberá proporcionar instrucciones detalladas del montaje de la obra, como de los dispositivos especiales que se requiera para la instalación y funcionamiento. Respecto a los componentes de las expresiones tridimensionales, que impongan un desarrollo y diseño específico en el espacio y requieran soportes especiales para su exhibición, deberán ser provistos por el/la artista.
- □ Las obras realizadas con imágenes, sonidos, fotografías, pinturas o cualquier material preexistente deberán acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, derecho de terceros o autorización firmada por el/la o los/las autores/as de la imagen.

No se admitirán obras que:

- No cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases. La resolución que determine el rechazo de la participación de la obra en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de su autor/a.
- □ No respeten las especificaciones técnicas exigidas en las Bases y Condiciones.
- ☐ Se compruebe que son producto de plagio.
- ☐ Hayan sido realizadas por artistas fallecidos y se presente por terceros.
- Contengan materiales que puedan resultar peligrosos para las personas o la infraestructura edilicia como: productos inflamables, químicos, contaminantes, etc. Así también aquellos que impliquen riesgo para la salud según la situación sanitaria vigente.
- Resulten producciones anónimas, reproducciones, copias o apropiaciones que infrinjan derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros, sin autorización del titular al/la postulante.
- ☐ Se consideren no perdurables.
- Se presenten una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de postulación.
- □ Se presenten por artistas que tengan relación de parentesco hasta el segundo (2°) grado consanguíneo y/o afinidad con miembros del jurado actuante.
- □ Hayan sido realizadas por artistas menores de 18 años.

Lo anteriormente expuesto no podrá ser objeto de reclamo alguno por parte del concursante. La resolución que determine el rechazo de participación de la/las obra/s en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de su autor/a.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Se desarrollará mediante la modalidad de presentación digital.

Los artistas participantes deberán cumplir con los requerimientos establecidos para el concurso, respetando **Fechas del Cronograma** y **Formulario de Inscripción** que forma parte del presente llamado a concurso, disponibles en el sitio web oficial del Museo Franklin Rawson: www.museofranklinrawson.











org

El jurado evaluará la presentación de obras y seleccionará 2 (dos) ganadores/as del premio adquisición en un orden de mérito de primer y segundo premio; y 4 (cuatro) menciones especiales.

INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN

El Formulario de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada y dará cuenta de los siguientes ítems:

- Datos del Autor/a: consiste en una ficha con nombre y apellido del/de la participante, fotocopia de DNI (frente y dorso), fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, teléfono y domicilio postal.
- □ **Ficha Técnica Descriptiva**: donde se consigne el título de la obra, dimensiones, materiales utilizados, proceso de fabricación, características físicas de la obra, especificación de durabilidad, requerimiento de conservación y si fuere necesario características de iluminación.
 - En todos los casos, el/la artista deberá proporcionar instrucciones detalladas del montaje de la obra y los dispositivos especiales que se requiera para la instalación y funcionamiento. Deberán ser provistos por el/la artista los componentes de las expresiones tridimensionales, que impongan un desarrollo y diseño específico en el espacio y requieran soportes especiales para su exhibición.
- Imágenes de la obra: Se solicita 1 (una) imagen del aspecto total de la pieza. Se sugiere incluir 2 (dos) detalles -como máximo- que den cuenta de las características, cualidades y factura de la obra. Todas las imágenes deberán ser de alta resolución (200 dpi), formato jpg exclusivamente, con peso máximo de 2 MB cada una. Cada archivo jpg deberá estar nombrado con el apellido del artista, añadiendo la terminación "det" en caso de presentar detalles que serán distinguidos con los números 1 y 2.

Ejemplo:

Ramirez

Ramirez - det 1

Ramirez - det 2

- ☐ **Memoria conceptual**: consiste en un texto no mayor a 300 palabras que describa la obra, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.
- □ **Biografía**: Texto narrado breve actualizado al 2021 en formato doc o pdf que de cuenta del accionar artístico del/de la postulante en certámenes, exposiciones o actividades artísticas afines de mayor relevancia (máximo 500 palabras).

Para postular a la 2° convocatoria del Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales 2021, se deberá completar el Formulario de Inscripción de manera exclusivamente virtual, debido a la situación sanitaria actual. Las consultas podrán hacerse a través del e-mail: **premiofranklinrawson@gmail.com** a partir del lunes 13 de septiembre hasta el jueves 14 de octubre del 2021.

La sola inscripción en la convocatoria implica la aceptación de sus **Bases y Condiciones** y fechas establecidas en el **Cronograma**. El **Formulario de Inscripción** tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y la omisión de acuerdo a lo requerido implica la NO ADMISIÓN de obras.











Los/las artistas participantes deberán cumplir con los requerimientos establecidos para la convocatoria, respetando fechas del **Cronograma** y **Ficha de Inscripción** que forma parte del presente llamado, disponibles para su descarga en el sitio web oficial del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson: **www.museofranklinrawson.org**

JURADO

La selección y premiación estará a cargo de un Jurado compuesto por 5 (cinco) especialistas:

I Un (1) jurado designado por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.

II. Un (1) jurado designado por Fundación Banco San Juan.

III. Un (1) jurado designado por el Ministerio de Turismo y Cultura.

IV. Dos (2) jurados externos a las instituciones, conocedores de la escena artística local.

La aceptación del cargo por parte del Jurado implica el conocimiento y aprobación de las presente Bases y Condiciones, al que deberá ajustar su actuación.

El Jurado actuará según fechas establecidas en cronograma vigente, completando un Acta con nómina de ganadores que será elevada al Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson para su consideración y difusión. Se dispondrá la figura de un presidente entre los 5 miembros, a fin de canalizar y ordenar el desarrollo de procesos en la selección, premiación y exposición. La decisión del Jurado será inapelable e irrecurrible.

SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson convocará a los jurados asistiéndolos en su labor, con la responsabilidad de hacer cumplir las presentes Bases y Condiciones. El Jurado en conjunto por mayoría simple de votos seleccionará las obras ganadoras y las menciones especiales, labrándose acta correspondiente.

La decisión del jurado no podrá ser apelada ni recurrida, pudiendo declarar parcialmente desierta la convocatoria, en el caso de que las obras postuladas no cumplan con los requerimientos establecidos para su selección y premiación.

Durante el mes de noviembre de 2021 se darán a conocer a través del sitio web oficial del MPBA|FR las obras seleccionadas, comunicando a los/las artistas horario y lugar de entrega de las obras que serán exhibidas en la muestra inaugural del Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales, a desarrollarse en diciembre del corriente año atendiendo los protocolos de seguridad y salud vigentes en la provincia de San Juan.

PREMIO

Se otorgarán 2 (dos) premios adquisición por orden de mérito:

1er premio \$ 200.000 2do premio \$ 150.000

Se otorgarán 4 (cuatro) menciones especiales, no adquisición:

1ra mención \$ 20.000 2da mención \$ 20.000 3ra mención \$ 20.000 4ta mención \$ 20.000











El premio es indivisible y se adjudicará mediante votación que determine los/las ganadores/as por simple mayoría. Los/las artistas ganadores/as deben poseer una cuenta bancaria donde poder transferir los fondos del premio.

Para los premios adquisición, será indispensable que los/las ganadores/as emitan una factura con validez fiscal de AFIP y adjunten constancia de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos. Los premios serán transferidos una vez que las obras estén en propiedad del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.

Para las menciones especiales, sin requerimiento de factura, sólo bajo firma de recibo.

RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas por el Jurado, podrán ser entregadas por el/la artista en una de las siguientes sedes:

- Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson: Av. Libertador General San Martín 862 oeste, Capital San Juan (CP 5400).
- Depósito de Transporte Rodríguez Hnos., sede Buenos Aires: Erezcano 3880, Capital Federal.

Las obras deberán ser enviadas con embalaje óptimo y resistente para facilitar su traslado y manipulación. El/la postulante es responsable de los daños y/o perjuicios que sufra su obra por el no entendimiento o acatamiento de este ítem.

Deberá adjuntarse obligatoriamente el original firmado de la Declaración Jurada. No se aceptarán fotocopias ni envíos posteriores por cualquier otro medio. Las obras que no cuenten con el acompañamiento de la Declaración Jurada podrán quedar, bajo criterio del Jurado, fuera de selección y exhibición si se considerase que infringe o perjudica derechos de autor o a la institución.

El envío deberá contar con rótulo fijado al dorso o en lugar visible, impreso digitalmente para su fácil lectura, con los siguientes datos:

Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales / San Juan 2021.

- Nombre y apellido del/de la autor/a.
- Dirección postal.
- Título de la obra.
- Observaciones.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Las obras distinguidas con Premio Adquisición quedarán incorporadas al patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y sus autores/as cederán los derechos de reproducción de su obra -sin fines comerciales, ni de exclusividad- para la edición, publicación, representación y reproducción en cualquier formato, sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza para su difusión cultural.

La adquisición de las obras incluye a la totalidad de las piezas que forman parte constitutiva de las mismas y de todos los elementos necesarios para su posterior montaje.

En caso de ser premiadas obras con tiraje o múltiple reproducción (fotografía, grabado, etc.) quedará en poder del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson la primera copia del tiraje, reservándose











el/la artista las demás copias numeradas.

DISPOSICIONES FINALES

La inscripción y participación en el **Premio Franklin Rawson a las Artes Visuales** implica la aceptación de estas **Bases y Condiciones** en todas sus partes, aportando con celeridad toda documentación requerida por el jurado con el objeto de cumplir sus disposiciones.

El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson está eximido de mantener correspondencia y/o comunicación alguna con los/las participantes, quienes podrán consultar la convocatoria en la página web oficial de la institución: www.museofranklinrawson.org

Todo caso no previsto en estas **Bases y Condiciones** será resuelto por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y su decisión será inapelable.









La/El que suscribe



DECLARACIÓN JURADA

DNI:, certifica que ha leído las Bases y
Condiciones para participar de la 2° Edición del Premio Franklin
Rawson a las Artes Visuales y manifiesta su conocimiento y
conformidad.
La presente tiene carácter de Declaración Jurada.
Firma
Aclaración
Lugar y fecha
Lugai y icciia